	PROCESO **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**5/11/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-SE-2025-9208	**Cupos: 220**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/01/2026		**Periodo reportado: 01/07/2026 al 31/07/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION INFANCIA FELIZ		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ILVA OROZCO GONZALEZ**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUROCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08008902025 de 2025.	Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Cumplimiento de todas las acciones dispuestas en el marco del contrato y/o plan de trabajo	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en la modalidad institucional/ niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos,lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Se brindó atención en educación inicial cumpliendo los lineamientos establecidos por el ICBF y directrices del Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	Articulación interinstitucional entre dependencias del sector educativo, entidades distritales y actores del sistema de atención integral a la primera infancia, para asegurar la coherencia en la implementación del modelo de tránsito armonico	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Cartas de articulacion con las IED	100%
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Se elaboró e implementó un plan de trabajo, que contiene todas las actividades desde la fase de inicio hasta la fase de cierre.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal. 2.Acta de mesas de trabajo de seguimiento contractual cronograma Distrito y su respectiva evidencia de asistencia a la sesión.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento de inicio y cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad	La EAS diligenció y entregó todos los formatos y/o anexos relacionados a la fase de alistamiento o preparatoria cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Anexo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,10.10.1,10.2.1,102.2,11,12,13, certificado de bpm, psb,antropometrico,salubrista,talento humanos, limpieza y fumigación, que se deben encontrar cargados en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1ruIlsurrHwpnWB1WyWn1CQbGFfMpxcvV	100%
6	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La EAS diligenciará y entregará todos los formatos y/o anexos relacionados a la fase de cierre.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Cierre: Entregables estipulados en el manual operativos v7 y los estipulados en las guía del proceso de cierre por parte del distrito Empalme Entregables estipulados en la guía del proceso de empalme, emitida por el Distrito de Barranquilla	100%
7	Remitir la información técnica, administrativa y financiera que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS, para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de las EAS derivada, la cual será validada y comprobada por parte de la supervisión. Adicionalmente, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las gestiones administrativas pertinentes que pueden devenir en la apertura de un proceso por incumplimiento contractual.	Se remitió la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad con veracidad, certeza y legal.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Informe técnico administrativo y financiero 2.Remisión de respuesta a solicitudes de informacion	100%
8	El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla.	La EAS realizó todos los procesos de adecuación y mantenimiento de la infraestructura acorde a las indicaciones en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Planes de acciones mejora 2.Actas de habilitación de sedes	100%
9	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos técnicos del Distrito de Barranquilla y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La EAS en el periodo cumplió con el objeto contractual de acuerdo con lo señalado en la propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero	100%
10	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS ejecutó el objeto contractual, disponiendo y haciendo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS en el periodo se cumplió con la ejecución de las obligaciones contractuales establecidas asumiendo la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Informe técnico, administrativo y financiero. 2.Seguimiento contractual.	100%
12	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS realizó encuentro con los padres de familia y/o cuidadores encaminada a la promoción y animación de la asistencia permanente de los beneficiarios vinculados a la unidad de servicio.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Informe RAM	100%
13	Realizar jornadas de sensibilización a los padres y/o cuidadores de los usuarios, respecto a la importancia que el niño o niña, se encuentre vinculado a un solo servicio de educación inicial, evitando así, la duplicidad de atención.	La EAS motivara a los padres de familia sobre la importancia de la vinculacion al servicio de educacion inicial por medio de carteleras publicadas en los paneles informativos, videos realizados de los espacios del CDI por medio de los grupos de difusion de whatsaap	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Publicaciones realizadas en los paneles informativos de los CDI	100%
14	Soportar la atención efectivamente realizada a los usuarios que hayan sido remitidos por ICBF como presuntos casos de duplicidad de atención registrados en la plataforma SIMAT. Lo anterior, debe ser realizado de conformidad con las orientaciones emitidas por parte del ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	En el proceso de inscripcion de los niños y niñas se realiza la debida consulta de la base de datos compartidos, donde se encuentra la relacion de participantes relacionados en el SIMAT	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	100%
15	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo que aplique para el servicio contratado y pactado con el ICBF, bajo los siguientes parámetros:	La EAS reportó en el mes de abril toda la información relacionada con la prestacion del servicio en el sistema de Informacion Cuentame	Durante el periodo se ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion de algunos participantes a los cuales se le está prestando el servicio en la EAS y estan vinculados en otras entidades.	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lograr aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
16	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo no han ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion relacionada con esta item.	Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
17	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo se ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion de algunos participantes a los cuales se le está prestando el servicio en la EAS y estan vinculados en otras entidades.	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lograr aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
18	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo se ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion de algunos participantes a los cuales se le está prestando el servicio en la EAS y estan vinculados en otras entidades.	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lograr aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
19	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones priorizadas de los usuarios de primera infancia.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo se ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion de algunos participantes a los cuales se le está prestando el servicio en la EAS y estan vinculados en otras entidades.	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lograr aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
20	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo no se han presentado inconvenientes relacionadas con la vinculacion y desvinculacion del talento humano.	Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
21	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo se ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion de algunos participantes a los cuales se le está prestando el servicio en la EAS y estan vinculados en otras entidades. Lo cual implica no poder cagar formacion a padres correspondientes a esos participantes hasta que no se realicen los ajustes necesarios para tal fin.	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lograr aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
22	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo no se han presentado inconvenientes relacionadas con la vinculacion y desvinculacion del talento humano.	Actas de formacion al talento humano, evidencias fotograficas y listado de asistencia	100%
23	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo no se han presentado inconvenientes relacionadas con la vinculacion y desvinculacion del talento humano.	No aplica	0%
24	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el Sistema de Información Cuéntame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame o el que se establezca, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo se presentó inconvenientes u situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación. Debido a que no se ha podido ingresar la informacion al sistema cuentame	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lograr aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
25	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran.	La EAS realizó compra de alimentos a proveedores que cumplen con las indicaciones establecidas en los manuales del ICBF y directrices del Distrito, promoviendose de esta manera la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Para dar cumplimiento al parágrafo 2 : Anexo 12, anexo 13 Nota: Estos dos anexos serán recibidos y revisados durante la fase de alistamiento por el equipo técnico, despues de esta fase todo cambio actualización de estos documentos, deben ser enviado al equipo de supervisión.	100%
26	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas.	Se presentará propuesta de Reinversión de los recursos inejecutados ante supervisor del contrato.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Presentar propuesta de reinversión de inejecuciones financiera y técnica en caso de contar con las mismas.	100%
27	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Se realizará el reintegro de los recursos no ejecutados en el contrato.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual.	La EAS asistió en todas las reuniones y convocatorias programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS cumplió con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito teniendo en cuenta las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestion y respuestas de solicitudes de informacion.	100%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS realizó apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del presente contrato.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Certificación de la cuenta bancaria	100%
4	Presentar a más tardar el segundo (2) día hábil de cada mes, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes que acrediten los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior.	La EAS cumplió con la entrega de los soportes de gastos segun la canasta y si resoectivo informe de gestion para esta este periodo.			100%
5	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo, de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo que aplique para el servicio contratado.	La EAS reportó los ahorros presentados durante la ejecución del contrato ante el Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de redistribución de ahorros.	100%
6	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	La EAS realizó los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas y se envió los respectivos soportes requeridos.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pagos a proveedores, servicios públicos y arriendo	100%
7	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	El contratista realizó los pagos y soportó con documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pagos a proveedores por cada uno de los rubros estipulados en la canasta de referencia.	100%
8	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Se realizó la conformacion de la red de padres	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Acta de conformacion de red de padres	100%
9	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar, acorde de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Realizacion de taller de formacion a padres	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Acta de formacion a padres	100%
10	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo que aplique para el servicio contratado o el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente, y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo para el servicio contratado y/o los que apliquen. NOTA: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	Se vinculó y/o contrató de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Solicitud de revisión de perfiles optativos y/o perfiles dos (Anexo 3)	100%
11	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de la desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	Se realizó certificación que da constancia del cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
12	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aporte al sistema General de seguridad social en salud del talento humano que este a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	le EAS garantiza la vinculacion de todo el talento humano al sistema de seguridad social por medio de la socializacion oportuna del tipo de contratacion y la importancia de la cancelacion oportuna de los aportes a seguidad social	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	planillas de seguridad social pagadas	100%
13	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Ninguna Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	La EAS realizó la consulta y generó al talento humano vinculado el documento que acredita que no tiene inhabilidades por delitos sexuales contra menores.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

14	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito de Barranquilla y/o del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	la EAS realizó al talento humano consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes contando con su autorización.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
15	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de maltrutición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en los Manuales Operativos vigentes y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS realizó envio de soportes que dan cuenta de la oportuna activación de ruta en casos los casos requeridos, en lo que va de la prestación del servicio se ha realizado este proceso a los niños y niñas en proceso de mal nutrición.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidente y/o fallecimiento. - Formato Registro de Novedades. - Formato acciones de acompañamiento - Informe Tipo Bilátcora. - Formato Visita Domiciliaria (Cuando aplique). -Formato de acompañamiento psicosocial. -Certificado de NO ocurrencia de hechos de violencia. -Soportes de acuerdo al memorando de presuntos hechos de violencia sexual y/o fallecimiento.	100%
16	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS asistirá a las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumpliendo oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de vigilancia y control de la evolución del estado nutricional v2 2. Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición	100%
17	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS recbió visitas por el equipo de supervision del programa e ICBF que requierió subsanación derivadas de visitas de supervision.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Se realizo el envio de los soportes de subsanacion de las visitas realizadas	100%
18	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	La EAS recbió visitas por el equipo de supervision del programa e ICBF que requierió subsanación derivadas de visitas de supervision.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Se realizo el envio de los soportes de subsanacion de las visitas realizadas	100%
19	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla, y demás lineamiento que sobre el particular se suministren. En esa misma línea, la EAS deberá realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	La EAS realizó conformación de comité de control social, motivando a los padres que voluntariamente quisieran participar del mismo.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Directorio del comité de control social. Acta de conformación del comité de control social. Plan de acción del comité de control social.	100%
20	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS suministra a los usuarios los alimentos cumpliendo con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad acorde a lo definido por ICBF y solicita ante el componente de nutricion mediante correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Anexo 3 Formato de cumplimiento de minuta Nota: Supervisión en sus visitas verificar el cumplimiento	100%
21	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido el supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado no se presentaron novedades que afectaran la prestacion del servicio	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	0%
22	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 2 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	le EAS reporta al area de cobertura y supervisir del contrato los documentos solicitados para dar cumplimiento a este aspecto contractual	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes	100%
23	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada, para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS suministra a los usuarios los alimentos cumpliendo con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad acorde a lo definido por ICBF y solicita ante el componente de nutricion mediante correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Durante este periodo de atencion no se realizaron envios de correos solicitando aprobacion de intercambios y toda la minuta junto con los ciclos de menús establecidos.	100%
24	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS mantiene bajo custodia los RAM, garantizando la confidencialidad de la información que contienen.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	RAM físicos y digitales entregados al área de cobertura, los primeros 3 días del mes posterior.	100%
25	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS gestionó la firma del formato de autorización de uso de imagen por parte de los padres de los beneficiarios, así mismo de los beneficiarios que han ingresado durante la prestación del servicio. Este documento se encuentra en la carpeta integral de cada usuario.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Anexo C. y D. Distrito Formato uso de imagen ICBF	100%
26	Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La EAS hace uso de los logos correspondientes a ICBF y Alcaldía en cada uno de los formatos, documentos, espacios u otros, dando cuenta de las entidades que garantizan la prestación del servicio.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
27	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS realizará en el momento oportuno articulación con las instituciones educativas para transito armónico haciendo uso de la plataforma establecida para los fines pertinentes	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	cartas de articulacion con las IED	100%
28	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá exigirle planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS realizó las adecuaciones y esfuerzos técnicos que permiten garantizar unos espacios óptimos para la prestación del servicio	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Planes de mejora y actas de habilitaciones.	100%
29	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	la EAS suministró al supervisor del contrato los siguientes datos: Nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromiso con los datos solicitados en el presente convenio.	100%
30	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
31	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desglegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	En el mes de julio de recibio AAVN el dia 22 de julio de 2026	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Acta de entrega.	100%
32	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	LA EAS realizo entrega de AAVN al UDS para su uso y la preparacion de minutas emblecidas en la minuta patron	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de unidad ejecutora	100%
33	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	la EAS realizó entrega del AAVN a participantes	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de entrega a beneficiarios	100%
34	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	la EAS cuenta con una bodega para el adecuado almacenamiento y conservacion del producto	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	formato de visitas	100%
35	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS no presento dificultades con el almacenamiento, ni la utilizacion del producto con el producto de AAVN.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	No aplica	100%
36	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo reciba en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	la EAS cuenta con una bodega para el adecuado almacenamiento y conservacion del producto	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de visitas	100%
37	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	la EAS realiza la entrega oportuna a las UDS para su uso	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de unidad ejecutora	100%
38	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual deba corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	la EAS realiza la entrega oportuna a las UDS para su uso	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de unidad ejecutora	100%
39	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	le EAS realiza el control de inventario donde consigna los movimientos que dan cuenta del uso del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de control de inventario	100%
40	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	la EAS realiza entrega oportuna de informes en los que contempla la informa oportuna sobre el uso del AAVN y sus respectivos saldos	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de informe de gestion de AAVN	100%
41	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS no realiza transporte AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	No aplica	0%
42	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	le EAS cumple con todos los requerimientos para el manejo del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	formato de control de inventario Formato de informe de gestion de AAVN Formato de unidad ejecutora	100%
43	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	En el mes de julio se realizo entrega de AAVN a los padres de familia	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de entrega a beneficiarios	100%
44	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS participo de la asistencia tecnica programada por el Distrito	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Listado de asistencia	100%
45	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF	le EAS realiza el uso adecuado del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	formato de control de inventario Formato de informe de gestion de AAVN Formato de unidad ejecutora	100%
46	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	Se cuenta con un punto de almacenamiento o bodega, que cumple con los requisitos establecidos por el ICBF.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de visitas	100%
47	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS realiza el control necesario para garantizar el uso adecuado de la AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de control de inventario Formato de informe de gestion de AAVN Formato de unidad ejecutora	100%
48	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	le EAS realiza oportunamente el reporte	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de informe de gestion de AAVN.	100%
49	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Dilgencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS realiza oportunamente el reporte para dar cuenta del adecuado uso y manejo del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de control de inventario Formato de informe de gestion de AAVN Formato de unidad ejecutora	100%
50	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS cumple con el gramaje establecido por ICBF para las raciones servidas	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Gramaje de raciones servidas	100%
51	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVAN.	Se cuenta con un punto de almacenamiento o bodega, que cumple con los requisitos establecidos por el ICBF.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	100%
52	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS no presentó inconvenientes con el AAVN.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	0%
53	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	la EAS implmenta adecuadamente todos los requisitos necesarios para el manejo y uso del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	100%
54	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS realizó valoración médica sobre estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Certificación de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos del personal a cargo del servicio de alimentación.	100%
55	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	la EAS no ha realizado redistribucion del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	0%
56	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	la EAS recibio visita por parte de Alcaldia	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formatos de visita	100%
57	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Durante el periodo no se ha presentado novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación debido a que no aplica para el periodo.	Registro de novedades y planes de acción.	100%
58	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	La EAS brinda información oportuna al Distrito cumpliendo los requerimientos y dando respuesta los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato acta de visita de supervisión "Anexo 57"	100%
59	Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	La EAS aplicó cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF para la operación de la correspondiente modalidad el cual se ve reflejado en el proceso de atención y documentacion requerida para sus fines pertinentes.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Informe técnico administrativo y financiero.	100%
60	Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	La EAS interactua en equipo con las areas, componentes indicados y entidades competentes requeridas para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Respuestas a solicitudes de información y soportes de entrega o envio de documentación solicitada en visita.	100%
61	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS ha realizado el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Cumplimiento de todas las actividades dispuestas	100%
62	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Se han realizado las actividades que dan cuenta del cumplimiento del contrato, lo que permite garantizar a cabalidad la prestación del servicio.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	100%
63	Restituir al Distrito de Barranquilla, los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial.	Durante los periodos requeridos no se ha realizado actividades de devolucion, custodia o dadas de bajas de materiales que cumplieron su vida util, de acuerdo a las indicaciones brindadas por el Distrito para tal fin.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	100%
64	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por hurtos. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La EAS garantiza la debida vigilancia y custodia de los muebles entregados necesarios para la prestacion del servicio, por lo tanto estos no se han visto afectados por terceros.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Realizar verificaciones periódicas (mensuales o trimestrales) para confirmar su existencia y estado	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

65	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS garantiza la debida vigilancia, custodia y mantenimiento correctivo y preventivo de los muebles entregados necesarios para la prestacion del servicio y en los momentos asignados para el reintegro de los bienes que se han devuelto no ha presentado ninguna novedad en relación a esta obligacion contractual	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Realizar verificaciones periódicas (mensuales o trimestrales) para confirmar su existencia y estado	100%
66	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La EAS realizó durante el periodo de induccion las cualificaciones al talento humano encaminadas a la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, de acuerdo a las tematicas contempladas en el instrumento guia para tal proceso	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Anexo: 4, 5, 6 de inducción	100%
67	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el periodo de alistamiento se escogió el profesional responsable de movilización social	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Certe de designacion de responsable de movilizacion social	100%
68	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS durante el periodo inicial de la prestacion del servicio y el proceso de adaptacion de los participantes realiza experiencias pedagógicas relacionadas con promover juegos tradicionales del territorio como parte de las experiencias pedagógicas.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de planeaciones pedagogicas semanal Formato de bitacora	100%
69	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural o la estrategia que se defina en el marco del enfoque territorial.	Durante el periodo reportado se recibieron indicaciones relacionadas con la dotacion cultural, teniendo en cuenta la modalidad de la prestacion del servicio	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Correo electronico Factura de compra	100%
70	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo reportado se realizó la identificacion de los posibles riesgos de las unidades de servicio, sin embargo no se contemplaron dentro del formato establecido para la realizacion o actualizacion de la matriz de riesgo	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Plan de gestion de riesgos de desastres Matriz de gestion de riesgo de accidentes	100%
71	Cumplir y estar al dia con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante la ejecución del contrato	La EAS garantiza el cumplimiento de esta obligacion contractual por medio de las siguientes acciones: Conservar los soportes de pago de seguridad social y parafiscales, llevar un registro de los pagos realizados, incluir los soportes de pago en los informes que se entregan al supervisor del contrato.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%
72	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La EAS garantiza estar registrado y habilitado en SECOP II, lo cual permite la gestión transparente y el seguimiento del contrato en el sistema de contratación pública	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Uso de la plataforma durante el contrato	100%
73	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.	La EAS garantiza las siguientes acciones para el cumplimiento de esta accion:Revisar periódicamente la plataforma para verificar solicitudes o requerimientos del supervisor del contrato. responder oportunamente a las solicitudes de información o ajustes documentales y conservar copia digital de todos los documentos cargados en la plataforma.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Uso de la plataforma durante el contrato	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
74	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá exigular planes de mejoras, tado lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos establecidos	La EAS realizó las adecuaciones y esfuerzos técnicos que permiten garantizar unos espacios óptimos para la prestación del servicio	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Planes de mejora y actas de habilitaciones.	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
75	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de maltrotición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecidos en los Manuales Operativos vigentes y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS realizó envio de soportes que dan cuenta de la oportuna activación de ruta en casos los casos requeridos, en lo que va de la prestación del servicio se ha realizado este proceso a los niños y niñas en proceso de mal nutrición.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidente y/o fallecimiento. - Formato Registro de Novedades. - Formato acciones de acompañamiento - Informe Tipo Bitácora. - Formato Visita Domiciliaria (Cuando aplique) -Formato de acompañamiento psicosocial. -Certificado de NO ocurrencia de hechos de violencia. -Soportes de acuerdo al memorando de presuntos hechos de violencia sexual y/o fallecimiento.	100%
76	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS asistirá a las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumpliendo oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de vigilancia y control de la evolución del estado nutricional vi2 2. Formato para la identificación y seguimiento de casos con malnutrición	100%
77	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS suministra a los usuarios los alimentos cumpliendo con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad acorde a lo definido por ICBF y solicita ante el componente de nutrición mediante correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Anexo 3 Formato de cumplimiento de minuta Nota: Supervisión en sus visitas verificar el cumplimiento	100%
78	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario	La EAS suministró al supervisor del contrato los siguientes datos: Nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Acta de compromiso con los datos solicitados en el presente convenio.	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
79	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS durante el periodo inicial de la prestacion del servicio y el proceso de adaptacion de los participantes realiza experiencias pedagógicas relacionadas con promover juegos tradicionales del territorio como parte de las experiencias pedagógicas.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de planeaciones pedagogicas semanal Formato de bitacora	100%
80	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural o la estrategia que se defina en el marco del enfoque territorial.	Durante el periodo reportado se recibieron indicaciones relacionadas con la dotacion cultural, teniendo en cuenta la modalidad de la prestacion del servicio	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Correo electronico Factura de compra	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
81	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Se realizó la conformacion de la red de padres	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Acta de conformacion de red de padres	100%
82	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar. ademas de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Realizacion de taller de formacion a padres	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Acta de formacion a padres	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
83	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS mantiene bajo custodia los RAM, garantizando la confidencialidad de la información que contienen.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	RAM físicos y digitales entregados al área de cobertura, los primeros 3 días del mes posterior.	100%
84	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo que aplique para el servicio contratado y pactado con el ICBF, bajo los siguientes parámetros:	La EAS reportó en el mes de abril toda la información relacionada con la prestacion del servicio en el sistema de Información Cuentame	Durante el periodo se ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion de algunos participantes a los cuales se le está prestando el servicio en la EAS y estan vinculados en otras entidades.	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lugar aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
85	a. Reportar al 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo no han ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion relacionada con este item.	Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
86	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo se ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion de algunos participantes a los cuales se le está prestando el servicio en la EAS y estan vinculados en otras entidades.	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lugar aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
87	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo se ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion de algunos participantes a los cuales se le está prestando el servicio en la EAS y estan vinculados en otras entidades.	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lugar aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
88	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones priorizadas de los usuarios de primera infancia.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo se ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion de algunos participantes a los cuales se le está prestando el servicio en la EAS y estan vinculados en otras entidades.	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lugar aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
89	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo no se han presentado inconvenientes relacionadas con la vinculacion y desvinculacion del talento humano.	Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
90	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo se ha presentado inconvenientes con el registro de la informacion de algunos participantes a los cuales se le está prestando el servicio en la EAS y estan vinculados en otras entidades. Lo cual implica no poder cagar formacion a padres correspondientes a esos participantes hasta que no se realicen los ajustes necesarios para tal fin.	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lugar aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%
91	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo no se han presentado inconvenientes relacionadas con la vinculacion y desvinculacion del talento humano.	No aplica	0%
92	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo no se han presentado inconvenientes relacionadas con la vinculacion y desvinculacion del talento humano.	No aplica	0%
93	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el Sistema de Información Cuéntame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame o el que se establezca, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	La EAS realizó el registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información acorde a las indicaciones establecidas en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los parámetros establecidos para sus fines pertinentes.	Durante el periodo se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación. Debido a que no se ha podido ingresar la informacion al sistema cuentame	Envio de correos al area de cobertura e implementacion de orientaciones recibidas por persona encargada de ICBF, sin lugar aún el cumplimiento de esta obligacion contractual.Análisis y seguimiento CUENTAME	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
94	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos establecidos.	La EAS recbió visitas por el equipo de supervision del programa e ICBF que requieró subsanación derivadas de visitas de supervision.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Se realizo el envio de los soportes de subsanacion de las visitas realizadas	100%
95	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	La EAS recbió visitas por el equipo de supervision del programa e ICBF que requieró subsanación derivadas de visitas de supervision.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Se realizo el envio de los soportes de subsanacion de las visitas realizadas	100%
96	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado no se presentaron novedades que afectaran la prestacion del servicio.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	0%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
97	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas.	Se presentará propuesta de Reinversión de los recursos inejecutados ante supervisor del contrato.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Presentar propuesta de reinversión de inejecuciones financiera y técnica en caso de contar con las mismas.	100%
98	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Se realizará el reintegro de los recursos no ejecutados en el contrato.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Volante de consignacion de reintegro de los recurso no ejecutados en el caso que se presente.	100%
99	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS realizó apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del presente contrato.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Certificación de la cuenta bancaria	100%
100	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo, de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo que aplique para el servicio contratado.	La EAS reportó los ahorros presentados durante la ejecución del contrato ante el Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Propuesta de redistribución de ahorros.	100%
101	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	La EAS realizó los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas y se envió los respectivos soportes requeridos.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pagos a proveedores, servicios públicos y arriendo	100%
102	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	El contratista realizó los pagos y soportó con documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Presentar soportes de pagos a proveedores por cada uno de los rubros estipulados en la canasta de referencia.	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
103	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo que aplique para el servicio contratado o el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente, y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo para el servicio contratado y/o los que apliquen. NOTA: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	Se vinculó y/o contrató de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Solicitud de revisión de perfiles optativos y/o perfiles dos (Anexo 3)	100%
104	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de la desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	Se realizó certificación que da constancia del cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
105	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aporte al sistema General de seguridad social en salud del talento humano que este a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	la EAS garantiza la vinculacion de todo el talento humano al sistema de seguridad social por medio de la socializacion oportuna del tipo de contratacion y la importancia de la cancelacion oportuna de los aportes a seguidad social	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	planillas de seguridad social pagadas	100%
106	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	La EAS realizó la consulta y generó al talento humano vinculado el documento que acredita que no tiene inhabilidades por delitos sexuales contra menores.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que al total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
107	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito de Barranquilla y/o del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS realizó al talento humano consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes contando con su autorización.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual; 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que al total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	100%
2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
108	Restituir al Distrito de Barranquilla, los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, bajo las condiciones que existan al momento de la restitución, siempre y cuando se encuentren en buen estado de conservación y funcionamiento, teniendo en cuenta el desgaste natural por el uso, y que hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial.	Durante los periodos requeridos se ha realizado actividades de devolucion, custodia o dadas de bajas de materiales que cumplieron su vida util, de acuerdo a las indicaciones brindadas por el Distrito para tal fin.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Realizar verificaciones periódicas (mensuales o trimestrales) para confirmar su existencia y estado	100%
109	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La EAS garantiza la debida vigilancia y custodia de los muebles entregados necesarios para la prestacion del servicio, por lo tanto estos no se han visto afectados por terceros.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Realizar verificaciones periódicas (mensuales o trimestrales) para confirmar su existencia y estado	100%
110	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer retrabgo de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS garantiza la debida vigilancia, custodia y mantenimiento correctivo y preventivo de los muebles entregados necesarios para la prestacion del servicio y en los momentos asignados para el retrbgro de los bienes que se han devuelto no ha presentado ninguna novedad en relación a esta obligacion contractual	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Realizar verificaciones periódicas (mensuales o trimestrales) para confirmar su existencia y estado	100%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
111	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
112	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	En el mes de julio de recibo AAVN el dia 22 de julio de 2026	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Acta de entrega.	100%
113	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	LA EAS realizo entrega de AAVN all UDS para su uso y la preparacion de minutes entliecidas en la minuta patron	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de unidad ejecutora	100%
114	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	la EAS realizó entrega del AAVN a participantes	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de entrega a beneficiarios	100%
115	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	la EAS cuenta con una bodega para el adecuado almancenamiento y conservacion del producto	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	formato de vistas	100%
116	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Le EAS no presento dificultades con el almacenamiento, ni la utilizacion del producto con el producto de AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	No aplica	100%
117	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo reciba en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	la EAS cuenta con una bodega para el adecuado almancenamiento y conservacion del producto	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de vistas	100%
118	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	la EAS realiza la entrega oportuna a las UDS para su uso	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de unidad ejecutora	100%
119	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	la EAS realiza la entrega oportuna a las UDS para su uso	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de unidad ejecutora	100%
120	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	la EAS realiza el control de inventario donde consigna los movimientos que dan cuenta del uso del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de control de inventario	100%
121	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	la EAS realiza entrega oportuna de informes en los que contempla la informa oportuna sobre el uso del AAVN y sus respectivos saldos	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de informe de gestion de AAVN	100%
122	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS no realiza transporte AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	No aplica	0%
123	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	la EAS cumple con todos los requerimientos para el manejo del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	formato de control de inventario Formato de informe de gestion de AAVN Formato de unidad ejecutora	100%
124	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	En el mes de julio se realizo entrega de AAVN a los padres de familia	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación	Formato de entrega a beneficiarios	100%
125	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS participo de la asistencia tecnica programda por el Distrito	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Listado de asistencia	100%
126	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF	La EAS realiza el uso adecuado del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	formato de control de inventario Formato de informe de gestion de AAVN Formato de unidad ejecutora	100%
127	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	Se cuenta con un punto de almacenamiento o bodega, que cumple con los requisitos establecidos por el ICBF.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de vistas	100%
128	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS realiza el control necesario para garantizar el uso adecuado de la AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de control de inventario Formato de informe de gestion de AAVN Formato de unidad ejecutora	100%
129	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	la EAS realiza oportunamente el reporte	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de informe de gestion de AAVN.	100%
130	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS realiza oportunamente el reporte para dar cuenta del adecuado uso y manejo del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de control de inventario Formato de informe de gestion de AAVN Formato de unidad ejecutora	100%
131	Debera cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS cumple con el gramaje establecido pór ICBF para las raciones servidas	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Gramaje de raciones servidas	100%
132	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVAN.	Se cuenta con un punto de almacenamiento o bodega, que cumple con los requisitos establecidos por el ICBF.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	100%
133	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS no presentó inconvenientes con el AAVN.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	0%
134	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	la EAS implmenta adecuadamente todos los requisitos necesarios para el manejo y uso del AAVN	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	No aplica	100%
2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
135	13.Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente los Manuales Operativos vigentes, y la normatividad que corresponda.	Se cumplió los criterios de focalización y excepciones justificando los casos que lo ameritaben acorde a los manuales establecidos por el ICBF.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato consolidación preinscripción atención integral.	100%
2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
136	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS vinculó el talento humano, el cual cuenta con un perfil educativo acorde al cargo asignado; así mismo, se realizó la verificación del documento de inhabilidades por delitos sexuales de cada uno de los miembros del talento humano.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Certificados de talento humano firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
137	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Se realizaron los siguiente procedimientos: -Publicación de oferta laboral. -Recepción de hojas de vida. -Notificación de preselección a las personas que aplicaron. -Entrevista al personal seleccionado.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Certificados de talento humano firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
138	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el proceso de inducción se socializo al talento humano las temáticas referentes a: -Funciones por cargo. -Misión, visión objetivos del ICBF. -Lineamientos técnicos y manuales operativos, entre otras temáticas necesarias para el conocimiento del servicio.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Acta de realización de asistencia técnica. Listado de asistencia Evidencias fotográficas	100%
139	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Se indagó sobre la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello, se utilizaron los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Informe consolidado cada tres meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%
140	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	No se han presentado situaciones afecten la prestación del servicio, por los tanto no se ha implementado plan de mejora para tal caso.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Totalidad de soportes que subsanan compromisos establecidos en cualquier instancia de supervisión del contrato.	100%
141	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla	Se realizó la calibración de los equipo antropométricos.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Certificado de compromiso de calibración Equipos Antropométricos 2.Certificados de Calibración de cada uno de los equipos antropométricos.	100%
142	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se registraron los documentos utilizados para la operación del servicio.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato de control de cambios	100%
143	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se documentó la información relacionada a la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Protocolo de PQRSF por EAS, basado en la guía de protocolo, entregada por el Distrito de Barranquilla. 2. Acta de apertura de buzón de sugerencia y planes de mejoras implementados	100%
144	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	Se han suscrito los documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato y entrega al supervisor, una vez se firman.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
145	Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No se ha presentado ninguna situación que afecte la seguridad de la información.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
146	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	La EAS realizará la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución a través de carpetas digitales en su momento oportuno.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación debido a que no aplica para el periodo.	Acta de entrega de información de beneficiarios a cada área correspondiente.	100%
147	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	Se realizó la socialización al talento humano sobre la seguridad de la información.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Acta de socialización sobre inducción en procesos Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF	100%
148	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato; garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se derive de la atención de los beneficiarios.	No se han presentado situaciones que afecten el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Contar con esquema alternativo de respaldo de la información física y digital que se derive de la atención de los usuarios.	100%
149	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se ha garantizado el buen de uso de la información, evitando pérdidas o poblaciones que atenten contra la integridad de los beneficiarios.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Compromisos de confidencialidad firmados por el representante legal	100%
150	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	Se solicitó habilitación de usuarios y contraseñas a talento humano idóneo y cualificado con experiencia en el manejo del Sistema de Información Cuéntame ICBF, para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Notificación a cada EAS vía correo electrónico: Análisis y seguimiento CUENTAME	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
151	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La EAS vinculó dentro de su talento humano Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual desarrollará actividad que garantizan el cumplimiento contractual de sus funciones y certificó su vinculación ante el componente indicado y en los anexos de alistamientos	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Certificado diligenciado firmado por el representante legal, hoja de vida de la persona designada cómo representante de seguridad y salud en el trabajo en la EAS.	100%
152	Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	La EAS cuenta con una Matriz de riesgos, que contiene aspectos necesarios para su construcción.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	*Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. *Mapas de evacuación por cada sede.	100%
153	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se ha realizado actividades de formación al talento humano sobre temáticas de seguridad y salud en el trabajo.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Soporte de inducción al talento humano con respecto al sistema de Seguridad y salud en el trabajo.	100%
154	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES	Se realizó la entrega de elementos de protección personal al talento humano de acuerdo a las actividades que requiera desde su área.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Matriz de EPP	100%
155	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Se presentó el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio, los cuales fueron emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Concepto de aptitud el cual debe reposar en las hojas de vida	100%
156	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se realizó socialización al talento humano sobre el plan de rgestion del riesgo de desastres	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	plan de gestion del riesgo de desastres	100%
157	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	El talento humano cuenta con vinculación al Sin tema de Seguridad Social incluyendo ARL.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
158	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Se implementó el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	*Documento por EAS con la planeación para la implementación del SGSST (Políticas, roles y responsabilidades, plan anual de capacitación, matriz legal) * Informes de las intervenciones con el talento humano de las EAS	100%
159	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	No se han presentado accidentes de trabajo.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Formato único de reporte de accidentes de trabajo (FURAT) emitido por la ARL donde se encuentre inscrito el trabajador.	100%
160	Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	La EAS socializó el Plan de gestión de riesgo y conformó con el talento humano las brigadas de manara voluntaria en tareas de prevención y atención de emergencias.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Certificado por sedes	100%
161	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	Se cuenta con un punto de reciclaje, el cual permite el uso adecuado de los residuos, así mismo se han realizado socializaciones sobre la importancia del ahorro de agua y energía.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	soporte de las actividades realizadas en el formato 33	100%
162	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La UDS cuenta con un espacio adecuado para el almacenamiento de los productos químicos utilizados, el cual esta fuera del alcance de los niños.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Soporte de las actividades realizadas formato 35	100%
163	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales o no peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS adoptó medidas que permiten el manejo adecuado de los residuos peligrosos.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promueven la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales formato 37	100%
164	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual contempla: programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Documento de plan de saneamiento básico	100%
165	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	En la EAS se están reutilizando los desechos orgánicos que se pueden utilizar para la elaboración de un composteje, el cual será utilizado en la huerta.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas	100%
166	Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVAN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó formación al talento humano sobre los procesos de empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVAN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Asistencia técnica desde el área de AVAN sobre almacenamiento, custodia y manipulación.	100%
167	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La EAS aplicó acciones que permiten la reutilización de recursos no renovables para la reducción y mitigación del impacto ambiental.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	1.Matriz de impactos ambientales	100%
168	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	Se realizaron actividades pedagógicas encaminadas a la promoción de cuidado del medio ambiente.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Pedagogía: Acta de conciencia ambiental por UDS	100%
2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
169	1.6.Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	La EAS realizó evaluación y selección del Proveedor de alimentos teniendo en cuenta las disposiciones legales y los pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Durante el periodo no se presentó inconvenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.	Para dar cumplimiento al parágrafo 2 : Anexo 12, anexo 13 Nota: Estos dos anexos serán recibidos y revisados durantes la fase de alistamiento por el equipo técnico, después de esta fase todo cambio actualización de estos documentos, deben ser enviado al equipo de supervisión.	100%
Observaciones:					
ELVA OROZCO GONZÁLEZ			Elva Orozco G.		
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			**Firma del representante Legal de la EAS**		

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2025-9298	**Cupos: 220**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/01/2026		**Periodo reportado: 01/07/2026 al 31/07/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION INFANCIA FELIZ		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ILVA OROZCO GONZALEZ**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUROCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	220		
Total de niñas y niños atendidos en el período	179	81%	De los 177 participantes atendidos 3 de ellos aparecen vinculados en cuentame pero sin UDS asignada, situacion que se reportó a ICBF y al area de cobertura del Programa de Primera Infancia para gestionar la desvinculacion y realizar la respectiva correccion con numero de ticket 1625272
Total de mujeres gestantes atendidas en el período (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el período	5	2%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el período	179	81%	Contamos con una participante de nacionalidad chilena, con padres venezolanos; la cual según lo reportado por la madre no le han podido obtener su documentacion venezolana para posteriormente gestionar el PPT
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en período de lactancia)	2	1%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	5	2%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	6	3%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	176	80%	Contamos con una participante de nacionalidad chilena, con padres venezolanos; la cual según lo reportado por la madre no le han podido obtener su documentacion venezolana para posteriormente gestionar el PPT

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	2	2	1%	La participante es de nacionalidad chilena, hija de padres venezolanos los padres se encuentra realizando la gestion para el proceso de registro de la participante en venezuela y asi; posteriormente poder solicitar la expedicion del PPT en Colombia. Desde la UDS se ha realizado el acompañamiento necesario ante el caso; con los soportes de registro de novedades, acta de compromiso y seguimiento al compromiso; asi mismo desde las inidicaciones recibidas por las asesoras del componente familia, comunidad y Redes se realizó el reporte al ICBF para que no se presente el riesgo de apatridia y recibir indicaciones oportunas para la gestion del documento. A corte del 30 de junio se realizó seguimiento al caso, ya que segun lo informado por la madre viajarian a venezuela aprovechando la semana de receso; segun lo informado por la madre llegaron a venezuela el dia 23 de junio y el dia 24 ocurrio el terremoto; situación que no ha permitido la gestion de ningun proceso para la presentacion de la participante en el pais Venezolano. Desde el componente familia, comunidad y redes de la UDS se ha mantenido una comunicacion constante con la madre de la niña; quien ha manifestado no haber sufrido afectaciones por el hecho presentado. Participante de nacionlidad venezolana, con padre colombiano y madre venezolana; el cual no le han gestionado su PPT teniendo en cuenta que su padre de acuerdo a lo informado extravió su cedula de ciudadania y se encuentra en proceso de gestionarla para poder presentar al niño y poder asi obtener su documento.
Niñas y niños sin afiliación a salud	2	2	1%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	1	1	0%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	26	19	9%	
Casos de malnutrición identificados		10	5%	
Casos identificados de signos de malnutrición				

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	1		
	Sobrepeso u Obesidad	0		

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	1	0	Tenemos 3 participantes en Riesgo de sobrepeso , 5 en Riesgo de Desnutricion. Recomendaciones nutricionales brindadas a los padres de familia de los participantes en riesgo de desnutricion. Vigilancia del requerimiento diario dentro de la UDS.
	Desnutrición Crónica	7	0.037433155	
	Desnutrición Global	3	0.016042781	
	Normal o eutrófico	176	1	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**187**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

De acuerdo con el proyecto pedagógico, durante el período reportado se dio inicio a la fase de ejecucion, en la cual se planificaron y ejecutaron diversas estrategias orientadas al desarrollo integral de los niños y niñas, teniendo en cuenta las actividades rectoras: juego, arte, literatura y exploración del medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el período reportado	0	0	0%	No aplica
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0%	

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No aplica
	Componente de Salud y Nutrición	No aplica
	Componente de ambientes educativos y protectores	No aplica
	Componente de familia, comunidad y redes	No aplica
	Componente administrativo y de gestión	No aplica
	Componente de talento humano	No aplica

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1			Durante el período no se presentó incovenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.
Agentes educativos o maestros	11			Durante el período no se presentó incovenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.
Profesionales de Atención Psicosocial	1			Durante el período no se presentó incovenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.
Profesionales de Nutrición	1			Durante el período no se presentó incovenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.
Auxiliares Pedagógicos	4			Durante el período no se presentó incovenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.
Manipuladores de Alimentos	4			Durante el período no se presentó incovenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.
Auxiliares de Servicios Generales	3			Durante el período no se presentó incovenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.
Auxiliares Administrativos	1			Durante el período no se presentó incovenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.
Otros (especificar cuáles)	4			Durante el período no se presentó incovenientes o situaciones especiales que afectaran el cumplimiento de la obligación.
Total	**30**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	2	2	28	Se realizaron las cualificaciones relacionadas al proceso de induccion al talento humano en la etapa de alistamiento.

8. OBSERVACIONES GENERALES

Durante el período no se han presentado dificultades, todo ha transcurrido con normalidad

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

ILVA OROZCO GONZÁLEZ	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**